

IV Jornadas de Jóvenes Investigadores. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2007.

Política y Estado en Max Weber.

Gigli Box, María Celeste.

Cita:

Gigli Box, María Celeste (2007). *Política y Estado en Max Weber. IV Jornadas de Jóvenes Investigadores. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-024/203>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/e7ne/WBm>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

–Política y Estado en Max Weber–

Por María Celeste Gigli Box
mcgiglibox@yahoo.com.ar

Las líneas que siguen proponen un sumario recorrido en las ideas de *Política y Estado* en Max Weber. En esta empresa, pretendemos cotejar el trascendente aporte de la sociología política weberiana a la Ciencia Política. Claro que la complejidad de los conceptos seleccionados puede hacer de este escrito una aproximación asintótica en detrimento de su verdadera importancia y magnitud. Intentaremos utilizar la síntesis como valor y tratar los conceptos en tres instancias. En la primera, viendo lo que Weber entiende por ellos con **la mayor precisión y literalidad**. En la segunda, exponiendo el tratamiento de algunos teóricos sobre el tema. Y en la tercera, nos atreveremos insolentemente, a *hacerle decir a Weber* ideas que no dijo directamente, pero que sirven para trabajar sus abordajes. Derivaremos -desde lo que Weber dijo acerca la política, pero no a fines de definirla-, afirmaciones que puedan seguir completando ese concepto. Mas es imposible comenzar sin hacer una serie de aclaraciones preliminares. Éstas fundamentan la elección de los tópicos:

1) Fundamentando la elección

Trataremos esta cuestión siguiendo una progresión concéntrica que avance desde las decisiones más generales hacia las más particulares. Por y para esto, creemos dable justificar la elección del autor: Weber ha sido un teórico pródigo en su labor y solidez argumental. Pero, reparar en la erudición del autor, no necesariamente acredita la legitimidad de un desarrollo conceptual. Por ello, es la utilidad de sus conceptos lo que hace que su erudición, además de admirable, devenga en *fructífera*. Es dable comentar que nuestro interés por la obra de Weber tiene dos etapas. Fue primeramente motivada por su rol fundador en la Teoría Social moderna. Pero en un segundo tiempo, nuestro interés por Weber se vio redimensionado por el hecho de relacionarlo con los llamados “*realistas políticos del siglo XX*”, como su traductor al francés Julien Freund; el alemán Carl Schmitt, y el prolífico Raymond Aron. Weber participó de los tiempos que precedieron a esta coyuntura política e intelectual. De este modo, su sociología política, se torna una herramienta de análisis en la Teoría Política realista alemana y francesa de principios del siglo XX. “Este” Weber se ha vuelto para nosotros una consulta obligada para la Teoría Política.

Continuemos con los motivos del recorte que realizaremos en su sociología política: nos centraremos en los conceptos de *Política* y por *Estado*¹. Los motivos de la elección son muy simples. Acontece que muchas veces se aborda la producción teórica de un autor de modo global, acarreado que importantes conceptos –muchas veces, en la base de la teorización–, sin suficiente precisión en toda su extensión. En nuestro caso actual, existe el agravante del *salto* disciplinal: en la Ciencia Política, suelen utilizarse categorías de la sociología política weberiana como meras definiciones para ilustrar *de un modo más a la Política y al Estado*, sin reparar en la riqueza conceptual de las dos nociones tienen en sí mismas, y por ende, en el aporte que pueden realizar al análisis del fenómeno político. Otro motivo para nuestra elección, es el tratamiento de estos términos que a veces abunda en la academia politológica; lo que hallamos –al menos–, *objetable*. Referiremos sólo los más groseros y frecuentes. La noción de *política*, aparece abordada como *simple aproximación*. Así, se la menciona en plano secundario para continuar con otras categorías de la sociología política weberiana. Esta falta de tratamiento –tarea dejada a la Sociología en general o a la Sociología Política en particular–; es un caro precio. En el mejor de los casos –cuando se **solamente** se mencionan los conceptos de Política y Estado en Weber–, no se evitan *otros* problemas. Entre ellos, podemos ver la indiferencia al tratar nociones efectivamente articuladas en la economía conceptual del autor –algo que no puede omitirse. Pero aquí no termina todo: encontramos quienes no reparan en las diferentes implicancias que tiene la idea en sí misma. En otras palabras, que una noción sólo sea mencionada por el autor con escaso desarrollo, no implica escasa *precisión*; ni motivo para reparar –aunque lo haya hecho su mentor– someramente en esa idea. Así, *reconstruir*, *repensar*, *contraponer* y así **dinamizar** el concepto de *Política* y/o *Estado* en Weber, lo estimamos necesario. Un ejemplo claro es la noción de *estado*: El hecho de reducir [recortar] abusivamente su definición a una frase mecánica [=“*aquél que tiene el monopolio legítimo de la fuerza*”] que muchos politólogos repiten cual frase hecha sin reparar en la importancia del aporte de Weber a esta noción como el **definir** al **Estado** *no por los fines sino por los medios*. Mencionar –*sin remarcar*– esta distinción, es lo que debe evitarse.

¹ La denominación *Política* y *Estado* con iniciales mayúsculas nos hace reparar en los compromisos teóricos que esta denominación pudiere acarrear. En este escrito, no daremos cuenta de dichas posiciones teóricas –más determinantes en el término “Estado”– y usaremos mayúsculas por dos razones que no necesariamente se identifican: por un lado, para destacar los términos connotándolos como significantes de “la” política y “el” estado. Por otro lado, respetaremos las mayúsculas cuando así figure en la edición de la obra (en *Economía y Sociedad* –FCE, 1964–, se utiliza el término “estado” para definirlo, mas cuando se refiere a la versión moderna, se lo designa “Estado”). En síntesis, omitiremos las consecuencias teóricas de aquella tipografía; y los alternaremos cuando la obra así proceda.

Es dable señalar que definir estas dos nociones, no pretende –en lo absoluto– suponer que *eso es todo lo que tiene Weber para decirnos acerca de la Política y el Estado*. Aspiramos remarcar con esta [brevíssima] presentación de conceptos, la *importancia que creemos debería tener Weber en la Teoría Política*. Por esto, terminamos estas objeciones con dureza: en pocas palabras, la Ciencia Política no sólo repara superficialmente en las nociones de *Política y Estado* en Weber, sino que muchas veces repara poco en la Sociología Política y Jurídica de Max Weber. Tal vez, hasta repare menos de lo que debería en Max Weber y ya...

2) Weber [por Weber] y la Política

Comenzaremos con lo que Max Weber² entiende por *política*. Él sostiene que abordar el concepto es reparar en su extensión; siendo para él, toda clase de actividad humana *directiva* autónoma. De este modo, comienza por verla desde la *dirección* –o bien la *influencia* sobre esa dirección- de una agrupación política. Esta rama del quehacer humano, trae de suyo la aspiración a participar del poder y/o influir en el reparto del poder. El mismo Weber aclara que esta definición se vincula con el sentido común: algo recibe la adjetivación de “político” en relación a un espacio, relación, acción o decisión que implique los intereses que giran alrededor del **reparto, de la conservación o el traspaso del poder**. El que hace política **ambiciona al poder, como medio** para el logro de otros fines (ideales o egoístas)³. Weber sentencia que el que hace política aspira al poder, ya sea al servicio de otros fines, o poder “por el poder mismo” (y gozar del sentimiento de prestigio que confiere). Pero para seguir aproximándonos a lo que Weber entiende por Política, debemos reparar en una palabra que ha concebido como una definición *esencial*. Nos referimos a la noción de **lucha**. También afirma concisamente: “lo realmente importante es que para el liderazgo político, en todo caso, sólo están preparadas aquellas personas que han sido seleccionadas en la lucha política, porque **la política es, en esencia, lucha**”⁴ (El destacado es nuestro).

Ahora bien, ¿qué entiende Weber por ella? Sostiene que: “debemos entender una relación social de lucha cuando la acción se orienta por el propósito de imponer la propia voluntad contra la resistencia de la otra u otras partes. Se denominan «pacíficos» aquellos medios de lucha en donde no hay violencia física efectiva. La lucha «pacífica» llamase «competencia»

² Weber, M. “Economía y Sociedad”, FCE, Bs. As., 1964.

³ Weber, M.: “Ciencia y Política”, Ediciones Leviatán, 1978.

⁴ Weber, M.: “Parlamento y Gobierno”, Alianza, Madrid, 1991.

cuando se trata de la adquisición formalmente pacífica de un poder de disposición propio sobre probabilidades deseadas también por otros. Hay competencia regulada en la medida en que esté orientada, en sus fines y medios, por un orden determinado. A la lucha (latente) por la existencia que sin intenciones dirigidas contra otros, tiene lugar, sin embargo, tanto entre individuos como entre tipo de los mismos, por las probabilidades existentes de vida y de supervivencia, la denominamos «selección»: la cual es «selección social» cuando se trata de probabilidades de vida de los vivientes, o «selección biológica» cuando se trata de probabilidades de supervivencia de tipo hereditario. Entre las formas de lucha existen las más diversas transiciones sin solución de continuidad [...] Toda lucha y competencia típicas y en masa, llevan a la larga, no obstante las posibles intervenciones de la fortuna y el azar, a una «selección» de [...] las condiciones personales requeridas [...] para triunfar la lucha. Cuales sean esas cualidades –si la fuerza física o la astucia sin escrúpulos, si la intensidad en el rendimiento espiritual o meros pulmones y técnicas demagógicas, si la devoción por los jefes o el halago de las masas, si la originalidad creadora o la facilidad de adaptación social, si las cualidades extraordinarias o cualidades mediocres [...] aparte de [...] las cualidades [...] hay que encontrar aquellos ordenes por los que la conducta, ya sea tradicional, ya sea racional [...] se orienta la lucha. Cada uno de ellos influye en las probabilidades de la selección social. No toda selección social es una «lucha» en el sentido admitido. selección social significa [...] que determinados tipos de conducta [...] cualidades personales, tienen más probabilidades de entrar en una determinada relación social (como «amante», «marido», «diputado», «funcionario», «contratista de obras», «director general», «empresario», etc.) [...] sólo hablaremos de «lucha» cuando se de una autentica «competencia». [...] un orden pacifista de rigurosa observancia sólo puede eliminar ciertos medios y determinadas objetos y direcciones de lucha. Lo cual significa que otros medios de lucha llevan al triunfo en la competencia (abierta) o -en el caso en que se imagine a ésta eliminada (lo que sería posible de modo teórico y utópico)- en la selección (latente) de las probabilidades de vida y de supervivencia; y que tales medios habrán de favorecer a los que de ellos dispongan, bien por herencia, bien por educación [...] pues las «relaciones» sólo existen como acciones humanas de determinado sentido. Por tanto, una lucha o selección entre ellas significa que una determinada clase de acción ha sido desplazada en el curso del tiempo por otra, sea del mismo o de otros hombres⁵». Luego de esta definición no queda más por agregar acerca de las referencias de Weber a la noción de *Política*.

⁵ Weber, M.: “Economía y Sociedad”, Bs. As., FCE, 1964.

3) Weber [por otros] y la Política

Es necesario reparar ahora en los diversos análisis que han dado a los tópicos seleccionados quienes han tratado la obra weberiana. Anthony Giddens⁶, sentencia que sus escritos políticos tienen su origen en un intento de analizar las condiciones que rigieron la expansión del capitalismo industrial en la Alemania posbismarkiana. Cuando Weber comenzó a acercarse a la política, encontró el ala liberal de la burguesía alemana en declive, lo que se podía atribuir al resultado de la caída de Bismark. Weber abogaba por la defensa de los intereses del “estado-potencia”. Opinaba que Alemania había logrado su unidad mediante la afirmación de su poderío ante la rivalidad internacional. Eran los tiempos de la *Weltpolitik* como el destino de Alemania. Por otro lado, es dable comentar como Giddens aclara que lo específicamente importante como trasfondo político y económico en la obra de Weber, es el retraso del desarrollo alemán. Procurando buscar en otros autores para agregar a lo dicho por Giddens, Raymond Aron⁷, ha sostenido que el “proyecto” weberiano se propuso comprender su coyuntura en la perspectiva de la Historia Universal, o bien, hacerla comprensible, en la medida en que esta tiende a la situación actual –lo que es lo mismo desde la vista complementaria. Aron sostiene que Weber –como Maquiavelo– es uno de los teóricos que se interesan en la sociedad a partir del verdadero interés, que es el de la cosa pública. La comparación se completa cuando el autor sentencia que Weber soñaba con ser estadista, y sólo fue un consejero del príncipe y, [como siempre pasa –agregamos nosotros] un consejero al que no se escuchaba... Giddens en referencia a esto, sostiene que Weber evitó cualquier implicación por la que atribuyeran al poder las cualidades éticas o estéticas que posee la concepción de poder para algunos. Él dijo: “el simple *político de poder* puede conseguir grandes resultados, pero de hecho su labor no lleva a ninguna parte y carece de sentido”⁸. Esta es la modalidad de *Realpolitik* que caracterizó a las vacilantes directrices políticas seguidas en la Alemania guillermina. Por nuestro lado, podríamos sintetizar la idea de Giddens como una *Weltpolitik* que no aprendió las lecciones de la *Realpolitik* bismarkiana. En lo que hace a la concepción política de Weber, Aron sostiene que podríamos definirlo como un nacional-liberal. Si bien no era un liberal en el sentido norteamericano, tampoco fue un demócrata francés. Weber ponía la grandeza de la nación y el poder del Estado por encima de todo. Esto no implica, según Aron, que creyera en la voluntad general o en el derecho de los pueblos a

⁶ Giddens, A.: “Política y Sociología en Max Weber”, Editorial Alianza, Madrid, 1997.

⁷ Aron, R.: “Las Etapas del Pensamiento Sociológico”, Bs. As., Ediciones Siglo XX, 1980.

⁸ De “Max Weber Essays in Sociology, edic. De H.H. Gerth y C. Wright Mills (NY, 1958)” en Giddens, op. Cit.

disponer de sí mismos, ni en la ideología democrática. Su parlamentarización era más una cuestión de mejora de la calidad de los jefes políticos que una cuestión de principio. Giddens sostiene que Weber expresó sus simpatías por algunos de los dogmas del liberalismo clásico e incluso el socialismo; pero tanto su punto de partida en política como intelectual señaló que “conceptos como el de *voluntad del pueblo*... no son sino ficciones”, o bien “sería vana ilusión creer que sin los logros de la era de los Derechos del Hombre cualquiera de nosotros, incluso los más conservadores, podrían vivir su propia vida”⁹. Dentro de este tópico, hay algo muy importante para tener en cuenta en función del “mapa ideológico” de sus tiempos, y que influye en su concepción de política (y de Estado, también): Giddens se refiere a su énfasis en la influencia independiente de lo “político” como algo opuesto a lo “económico”. Las dos modalidades de teoría sociopolítica eran el liberalismo y el marxismo, que se muestran de acuerdo en minimizar la influencia del Estado, y ven a lo político como secundario y derivado. El marxismo reconoce la importancia del Estado en el capitalismo, pero es una expresión de la asimetría de los intereses de clase, modalidad social que “desaparecerá” en el socialismo. Claro que las dos áreas del accionar humano –economía y política–, se diferencian: la primera, hace a la satisfacción de necesidades que determina la organización racional. La segunda, al dominio¹⁰ ejercido por un hombre o por varios sobre otros¹¹. Si bien esto hace al “Weber-teórico”, podemos ver las cuestiones que siguen en perspectiva de sus concepciones políticas: Aron rescata el artículo de Eugène Fleishmann en donde se aprecian las dos influencias de Weber por Marx y Nietzsche¹². De este artículo se nominó a Weber el “Marx de la burguesía” y “nietzscheano¹³ mucho más que demócrata”. Así, se derribaba a

⁹ Giddens, de Momsen, W.: *Max Weber und die deutsche Politik*, Tubinga 1959.

¹⁰ Encontramos procedente comentar que el término *dominio* es la traducción del alemán *Herrchaft*. Aron señala que esa traducción fue introducida por Julián Freund, para evitar utilizar la palabra *Herr*, que significa *Maître* (*monsieur*) –amo, señor–; mientras *dominio* responde etimológicamente al latín *dominus*. Aron aclara que si bien el dominio implica la asimetría de poder entre el amo y los que obedecen, es necesario desechar la connotación negativa de esto: *dominio* expresa la posibilidad de que las órdenes impartidas sean acatadas efectivamente por quienes las reciben. Por último, la traducción *Herrchaft* por *autoridad* no hubiese salvado esta situación, ya que Weber usa la palabra *Autorität* para designar las cualidades naturales o sociales del amo.

¹¹ Sabiendo que *poder* define la probabilidad que un actor posee de imponer su voluntad a otro –incluyendo su resistencia. La diferencia con el dominio, implica que en aquél, el mandato no debe ser necesariamente legítimo –ni la sumisión obligatoria. En el dominio, la obediencia implica la legitimidad de quienes imparten las órdenes.

¹² Fleishmann, E.: “Archives européennes de sociologie”, t. V, 1964, 2, p. 190-238; citado en “Aron, R.: (1980) *Las Etapas del Pensamiento Sociológico*”, Ediciones Siglo XX, Argentina.

¹³ Para Giddens, el supuesto rechazo weberiano del liberalismo a favor de una *ética aristocrática nietzscheana*, es –incluso en el estudio de Mommsen– la omisión de muchos trabajos del interés de Weber por las aspiraciones

Weber del pedestal de “padre de la democracia alemana”. Aron rescata esto acreditándolo, ya que afirma que hay que entender a Weber como un nacionalista que no se limitaba a la grandeza soberana de un estado nacional. Lo preciso es ver que llegaba a lo que hoy llamaríamos “imperialismo”. Esto lo destacó Lukács (que opinaba que la democracia era para Weber sólo una medida técnica destinada a facilitar un funcionamiento más adecuado del imperialismo). Y, por cierto, para Giddens, Weber no dio nunca un sentido normativo al “imperialismo” (de igual forma que el “poder”) ya que no constituía un fin, sino un medio en la *Weltpolitik*. Tomemos ahora algunas palabras de los tratadistas que hacen a la política en esencia¹⁴. Weber concebía un espacio mundial donde las naciones luchan en un orden que es siempre de conflicto latente o explícito. La lucha y el conflicto son permanentes e implacables. Esto hace que el poder sea al mismo tiempo un medio y un fin, por ser el único que posibilita la seguridad. Esto implica, para Giddens, que la Política no se aparecía a Weber como algo derivado (de ahí que para Weber, la invocación de entidades abstractas como la “bondad” o la “amistad entre los pueblos” fuesen absurdas, ya que la política equivalía a conflicto).

Hemos mencionado la concepción de la política como una *lucha*. Aron expresa que la noción de lucha (*kampf*), juega un rol esencial, ya que las sociedades no son para Weber un conjunto armonioso: Es decir, están constituidas por luchas, como por acuerdos. El tratadista asevera que el combate es una relación social fundamental. Así, una situación de duelo, se torna importantísima la orientación recíproca de los duelistas... simplemente, porque su existencia depende de esto. La relación social de lucha es definida por el deseo de los contendientes por

de los menos privilegiados. Además, compartía los principios de la *autonomía personal del hombre, valores espirituales y morales de la Humanidad*. En concreto, Giddens señala que la defensa por el individualismo liberal, se articularía en la promoción de aquellos principios -a través de sus intereses de poder- el Estado.

¹⁴ Giddens destaca el interés weberiano en el abordaje *sin ilusiones* de las realidades del mundo moderno: “Cualquiera [...] que desee intervenir en la política en este mundo debe estar por encima de todo desprovisto de ilusiones [...]”. Esto se encuentra estrechamente conectado con la “irracionalidad ética” del mundo: La consecuencia del desencantamiento del mundo es que los valores trascendentales que confieren sentido existen sólo en la *hermandad de las relaciones humanas personales y directas*, o se proyectan en las formas de la ruptura mística. Los individuos que no pueden *enfrentarse al desafío de los tiempos* pueden refugiarse en dicha ruptura, bien en las Iglesias tradicionales, o bien en los nuevos cultos. Pero, según Weber, tales individuos pierden así la capacidad de participar directamente en la política. en este sentido, quienes tratan de superar los conflictos humanos a través de la política, e intentan poner fin al “dominio del hombre por el hombre”, están tan alejados de la realidad como los que abandonan la vida pública por una retirada mística. De aquí su dura crítica a los “ilusionistas radicales” de a política, los socialistas revolucionarios.

prevalecer –incluso con la resistencia del otro. Esta idea de lucha, en función de la coyuntura internacional de la *Weltpolitik*, no escapaba al conflicto. Más aquella, no era en lo absoluto lo que Guillermo II hizo de ella: Weber culpó a éste de las desgracias de Alemania luego de la primera conflagración mundial¹⁵. Esto está relacionado con el “proyecto” de sistema político weberiano al parlamentarizarlo. La mediocridad diplomática del II Reich era producto de la falta de vida parlamentaria y del reclutamiento de incompetentes. Y la crítica no era sólo hacia el gobierno. Weber también criticaba al pueblo alemán por su inclinación a la obediencia pasiva, por la aceptación de un régimen tradicional con lo que denominaba un monarca “diletante”... esto era indigno de un pueblo que debe asumir la primacía mundial. En este sentido, el traductor francés de Weber, Julián Freund, opina con respecto a la política que concibe Weber, que cabe definir a la política como la actividad que reivindica para la autoridad establecida sobre el territorio el derecho de la dominación, con la posibilidad de emplear en caso de necesidad la fuerza o la violencia (ya sea para defender el orden interno o para defenderse de amenazas exteriores). En suma, la actividad política consiste en el juego que intenta incesantemente formar, desarrollar, entorpecer, desplazar o trastocar las relaciones de dominación¹⁶.

4) Weber [por Weber] y el Estado

Como adelanta el título de este apartado, repararemos en lo que Weber¹⁷ concibe por “Estado”. Por él, Weber entiende a: “un instituto político¹⁸ de actividad continuada, cuando y

¹⁵ Aron muestra como Marianne Weber –esposa y biógrafa de Max-, relata una conversación que mantuvo su marido con Ludendorff a quien responsabilizaba de la derrota alemana. Weber quería que Ludendorff se sacrificara y entregara como prisionero de guerra a los Aliados. La respuesta de Ludendorff es obvia...

¹⁶ Freund expone la dominación weberiana como la voluntad de los que obedecen orientada en función de un grupo territorial en vista de un objetivo, y que sólo tiene sentido por la existencia de ese grupo. Si se ejecuta la orden, la persona que domina posee autoridad, sin importar las razones por las que se someten a ella (y así reconocen su necesidad), con independencia de su propia opinión sobre el valor de la orden como tal.

¹⁷ Las conceptualizaciones weberianas serán obtenidas en su literalidad, sólo recortando las precisiones que no sean necesarias para la comprensión de la noción de estado. Por otro lado, es dable señalar que las ideas que se señalen con “(*)” han sido tomadas de la sección novena de la Edición mencionada de 1964, pero en ésta, el editor señala que esta sección no constituye una contribución original de Weber, sino que el contenido proviene de escritos publicados en otros lugares, sistematizados y titulados por el Editor en un título.

¹⁸ La noción de *instituto* [≈] alude a una asociación cuyas ordenaciones estatuidas han sido “otorgadas” y rigen de hecho (relativamente) con respecto a toda acción que con determinadas características dadas tenga lugar en el ámbito de su poder. Es una asociación con un ordenamiento estatuido racionalmente (con arreglo a un plan). El

en la medida en que su cuadro administrativo¹⁹ mantenga con éxito la pretensión al monopolio legítimo de la coacción física para el mantenimiento del orden vigente. Dícese de una acción que está políticamente orientada cuando y en la medida en que tiende a influir en la dirección de una asociación política; en especial a la apropiación o expropiación, a la nueva distribución o atribución de los poderes gubernamentales”. En este momento, Weber hace una aclaración muy importante: “no es posible definir una asociación política –incluso el «estado»–, señalando los fines de la «acción de la asociación». Desde el cuidado de los abastecimientos hasta la protección del arte, no han existido ningún fin que ocasionalmente no haya sido perseguido por las asociaciones políticas; y no ha habido ninguno comprendido entre la protección de la seguridad personal y la declaración judicial del derecho que todas esas asociaciones han perseguido. **Sólo se puede definir, por eso, el carácter político de una asociación por el medio –elevado en determinadas circunstancias al fin en sí- que sin serle exclusivo es ciertamente específico y para su esencia indispensable: la coacción física** (la negrita es nuestra).”

Weber prosigue definiendo el concepto de estado: “en correspondencia con el moderno tipo del mismo, ya que en su pleno desarrollo es un producto moderno. Éste se caracteriza por ser un orden jurídico y administrativo –cuyos preceptos pueden variarse- por el que se orienta la actividad –«acción por asociación»- del cuadro administrativo (a su vez regido pro preceptos estatuidos) y el cual pretende validez no sólo frente a los miembros de la asociación [...] sino también respecto de toda acción ejecutada en el territorio a que se extiende la dominación [...] el que hoy sólo exista coacción «legítima» en tanto que el orden estatal la permita o la prescriba [...] este carácter de monopólico del poder estatal es una característica tan esencial de la situación actual como lo es su carácter de instituto racional y de empresa continuada”.²⁰ Cuando Weber se dedica al estado racional como asociación de dominio institucional, es contundente: “no existe apenas tarea alguna que una asociación política no haya tomado

estado y la Iglesia son un ejemplo. Las ordenaciones de un «instituto» valen para aquél que posea características externas (nacimiento, estancia, utilización de determinados servicios), con independencia si se ingresó en aquél voluntariamente o se participó en la formulación de las ordenaciones. Son así ordenaciones *otorgadas* [≈].

¹⁹ Weber, entiende al orden administrativo, como [≈] aquél que regula la «acción de la asociación», el que será regulador si ordena otras acciones sociales garantizando -por dicha regulación- a los agentes las probabilidades ofrecidas por ella. Por otro lado, una asociación puede sólo orientarse por el orden administrativo. Desde ya, la mayoría de las organizaciones poseen ambas características [≈].

²⁰ Op.cit

alguna vez en sus manos, ni tampoco puede decirse [...] que la política haya sido siempre exclusivamente propia de aquellas asociaciones que se designan como políticas, y hoy como Estados [...]”. Así, “si sólo subsistieran construcciones sociales que ignoraran la coacción como medio, el concepto de Estado hubiese desaparecido [...] se hubiera producido [...] la «anarquía». Para Weber, este Estado es una relación de dominio. Así, los hombres que forman parte de ese estado y que serán los «dominados» encontrarán el fundamento de su obediencia –y el tiempo que dure la misma-, estará motivado por una justificación interior [los fundamentos de la legitimidad: los «tipos de legitimidad weberiana»]. Esta dominaron se apoya también en los medios externos, o sea la coacción física”. (*) Los tipos de “motivos” que tienen los dominados para obedecer al estado –sea éste un patriarca o bien un estado moderno–; es decir, los tipos de legitimidad; son un factor importantísimo en la sociología weberiana. También son una herramienta teórica útil para mostrar el fenómeno de la legitimidad política allende el derecho político. Pero no son ellos los desarrollos teóricos que pretenden estas líneas. Así que continuemos con los medios externos, necesarios para justificar cualquiera de los tres tipos de dominación, ya que son fundamentales para dar curso a lo privativo de la noción de estado –la coacción física. Por ello, nos detendremos un momento en desarrollar esta cuestión. Veamos: El empleo físico de la coacción, implica dos cuestiones previas para darse curso: un cuerpo administrativo, y también los medios materiales de administración. El primero, representa a la empresa política externamente, pero se halla ligado a la obediencia y no sólo por causa de la legitimidad, sino también por la retribución material personal y el honor social. En el caso del Estado moderno, los privilegios de clase y el honor del funcionario, constituyen la *paga*, y el temor a perderla constituye el fundamento último y decisivo de la solidaridad de este cuerpo con el soberano. En el caso de los elementos materiales, la posesión de ellos, diferencia a los ordenamientos estatales en dos tipos: si los funcionarios poseen la propiedad de los medios de administración; o no. En este último caso, el cuerpo administrativo se encuentra “separado” de los medios de administración, y será el soberano el que –en el ejercicio de medios materiales–, dirija los primeros. Ateniéndonos específicamente a las características de los medios administrativos en el Estado moderno, Weber afirma que su desarrollo, se inicia a partir del momento en que comienza la expropiación por parte del ejercicio del poder²¹ a aquellos portadores de poder

²¹ Weber utiliza la palabra *príncipe*. En nuestro caso, hemos preferido la expresión “ejercicio del poder” (sea éste ejecutado por una o más personas y en cualquier forma de gobierno), para nominar sólo al titular de ejercicio del poder publico. Podríamos haber utilizado la expresión “soberano” que si bien procede, puede hacernos caer en el

administrativo (desde medios para la guerra hasta las finanzas que dan existencia al estado). Weber ve este proceso como un conjunto, en conjunto con el surgimiento de la empresa capitalista –en donde se expropió también a los productores independientes (*). Weber nos da una buena síntesis para lo dicho. Él sentencia: “el Estado moderno es una asociación de dominio de tipo institucional, que en el interior de un territorio ha tratado con éxito de monopolizar la coacción física legítima como instrumento de dominio, y reúne a dicho objeto los medios materiales de explotación en manos de sus directores pero habiendo expropiado para ello a todos los funcionarios de clase autónomos, que anteriormente disponían de aquellos por derecho propio, y colocándose a sí mismo, en lugar de ellos, en la cima suprema”(*). En relación a la materialización del Estado que Weber estaba contemplando en su país²², lo concebía como el criterio definitivo para la guía de la política, ya que es “organización terrenal del poder de la nación”. De este modo, es el portador y el sujeto de la nación alemana. Con respecto a la Nación, ésta queda convertida así en el último punto de referencia de todos los objetivos política, y es el factor configurador de la misma. Para Weber, el elemento decisivo de una nación, por tanto, está en su referencia al poder político²³. En otras palabras, una comunidad cultural, étnica, lingüística no es para Weber una “nación” si no tiene realmente una aspiración al poder político.

5) Weber [por otros] y el Estado

Comenzaremos con los abordajes que ha realizado Giddens, quien opina que Weber a diferencia de otros pensadores contemporáneos²⁴, resalta por encima de todo la capacidad del Estado para reivindicar, por medio de la fuerza, un área territorial concreta. El tratadista sigue

debate [trilladísimo, y por esto fastidiosamente impropio] que ve al soberano como uno sólo [=pueblo] allende quien sea su representante/emisario/encomendado (sea un rey, un colegio o poder ejecutivo nacional).

²² Weber, M.: Parlamento y Gobierno, Madrid, Alianza, 1991.

²³ Lo “nacional” para Weber es un tipo especial de *pathos* que vincula a un grupo humano unido por una comunidad de lengua, religión, costumbres y destino, a la idea de una organización política. Cuanto más se carga el acento sobre la idea de “poder” tanto más específico resulta ese *pathos*. Esto separa el concepto de nación de Weber de quienes entendían la nación como “pueblo”, una comunidad en sentido lingüístico o étnico. De hecho Weber estaba en contra de la hipóstasis de *Volksgeist* [espíritu del pueblo] que hacía la escuela histórica (al verlo como una fuente de derecho, lengua, y patrimonio cultural; como entidad metafísica). Para Weber, la idea de nación tampoco era la *resultante* de innumerables variables culturales, sino el fundamento real de los fenómenos culturales de un pueblo, cual fuente de la que ellos emanan. Tampoco la raza era un elemento definitorio de la comunidad ya que tan sólo son un *momento* que facilita el proceso de formación de una comunidad.

²⁴ Nos referimos a Durkheim, quien consideraban al estado nacional moderno como una institución moral.

afirmando que en la sociología weberiana, la organización del Estado racional–legal se aplica para extraer un paradigma general del avance de la división del trabajo en el capitalismo moderno. Es importante destacar que según Weber las circunstancias históricas de Europa Occidental son únicas, ya que han fomentado el desarrollo del Estado racional, con una condición fundamental –entre otras– que ha facilitado la aparición del capitalismo moderno de occidental. En esta progresión, veamos ahora, el tratamiento que hace Julián Freund acerca de la noción de Estado Weberiana. Al carácter específico del Estado -la coacción física-, se le agregan otros rasgos: de una parte, comporta una racionalización del Derecho con sus consecuencias, que son la especialización del poder legislativo y judicial. También, el Estado se erige como la institución política encargada de proteger la seguridad de los individuos y asegurar el orden público. Por último, se apoya en una administración racional, fundada en reglamentos explícitos que le permite intervenir en los campos más diversos, desde la educación hasta la salud, la economía e incluso la cultura. Para terminar, dispone de una fuerza militar permanente. Freund comenta cómo Weber pone en perspectiva el fenómeno político en general, al ver que lo privativo del Estado, –el uso legítimo de la violencia–, ha pertenecido también a grupos distintos de dicha unidad política: desde la comunidad doméstica, pasando por las corporaciones o el feudalismo. Estas instituciones no tuvieron el rigor del Estado moderno, ya que en otros tiempos, la unidad política constituyó un grupo (*Verband*) y sólo en nuestros días adopta el rostro de una institución (*Anstalt*) rígida. Por lo tanto, para captar el fenómeno político (y no sólo al “Estado”), es necesario explicar la naturaleza específica del grupo político. El mando es por naturaleza el factor de organización del grupo; en la actualidad se ejerce por lo general tomando como base la organización estructurada, debido a la presencia de una administración, de un permanente aparato de coacción, de reglamentos racionales, etc., que son garantías de la comunidad de la actividad política. Sin embargo, para el autor, esta situación sólo es característica del Estado moderno y no de la política en general, puesto que han existido grupos políticos sin ninguna administración instituida y otros en los que el servicio político quedaba asegurado por esclavos o por individuos ligados personalmente al soberano.

Para concluir, nos gustaría extraer una idea de Anthony Giddens²⁵ que –si bien no está referida sólo al tratamiento de la idea de Estado en Weber–, puede resultar concluyente para las líneas que se han expuesto. Así, el autor opina que “una crítica satisfactoria de la sociología política de Weber debe tener un carácter político e intelectual a un tiempo. Es

²⁵ Op. cit.

decir, debe examinar detalladamente, la dependencia del contexto histórico concreto, y las debilidades lógicas de sus formulaciones teóricas. Para el marxismo, la producción weberiana se reduce a una manifestación de la cultura burguesa, y para los intérpretes “ortodoxos” weberianos, se debe destacar la idea de separar a Weber totalmente de sus compromisos políticos. Giddens prosigue: “cada una de ellas afirma lo que no pasa de ser un axioma; debe ser cierto que la obra de cualquier gran pensador social expresa el contexto social y político concreto en el que vivió, pero también encarna concepciones susceptibles de una aplicación generalizada”.

6) Weber [¿afrentado por nosotros?] y la Política

En este acápite nos proponemos hacer lo “científicamente incorrecto”: *Haremos decirle a Weber, cosas que el mismísimo Weber... pues, no dijo. Al menos, no lo hizo directamente...* Un atinado justificativo para esto podría ser que, de hecho, que *no-será-la-primera-vez-que-alguien-haga-esto...* pero lo únicamente cierto es –científicamente, repetimos–, no encontramos justificativo legítimo para este accionar, así que no forzaremos uno minimamente creíble. Para este cometido, nos proponemos trabajar con la obra “Ciencia y Política”²⁶. De ella extraeremos algunas ideas que consideramos pueden hacernos repensar el concepto de *Política* mencionado *ut supra*. En todas ellas, Weber esta hablando *acerca* de la *Política*, por lo que no está definiéndola, sino *caracterizándola*. Algunas de estas ideas, amplían y precisan el concepto expuesto, es por ello que decidimos trabajarlas.

Veamos: Weber comienza planteando la política como una esfera del quehacer humano, que tiene ciertos beneficios para quien la utiliza/ejerce. Esto es muy certero, ya que el sentimiento de poder es el primer móvil para acercarse a ella. Weber define concreta y completamente esta situación: “Tener la conciencia de poder influir la conducta de las personas, que se es parte del poder que las somete y que se puede influir en la Historia, hace de los que participan en política se definan con respecto a ella”. Lo cierto es que la idea de la política como una parte del quehacer humano, es una noción que Weber comparte con los “realistas políticos” de principios del siglo XX²⁷. La concepción de atracción por la política en función de la posesión de poder (y no en función de un criterio teleológico de cualquier índole –material o ética– como suelen definir los “no realistas”), le permite a Weber algo muy importante, algo que

²⁶ Utilizando la edición de la Editorial Leviatán de 1978.

²⁷ Referimos a Schmitt y a Freund especialmente.

muchos teóricos envidiarían. Nos referimos pues, a no caer [muchas veces inconscientemente] en validaciones morales acerca del quehacer político -y en definiciones también. Ellas tienen que ver con “tentaciones” intelectuales, filtraciones de la ideología del autor, tergiversaciones apologéticas de “acerca de lo que es bueno/cierto/mejor en política”, y demás problemas con los que chocaría cualquier pretensión de definir pseudo-ontológicamente a la Política. En concreto, iremos lejos, muy lejos: Weber hace **realismo intelectual**²⁸ de la *Política* (si y sólo si entendida como realista). Weber prosigue: [≈] Podemos encontrar tres cualidades que los políticos deben portar: pasión (en el sentido de la «positividad», de la devoción a una causa); sentido de la responsabilidad y sentido de las proporciones (es decir, la habilidad de que la realidad actúe sin perder la calma y la «capacidad de distanciarse de las cosas y de los hombres»). Lo rescatable es que para Weber, el «instinto de poder» es normal en el político, pero pierde la «objetividad» cuando se embriaga con esto. El «pecado» del político es la falta de objetividad y la irresponsabilidad. La causa está en que un demagogo, preocupado por consustanciarse [en exceso] con la causa, atenta contra su objetividad y a buscar la apariencia del poder en vez de poder real. También su falta de responsabilidad lo lleva a descuidar la finalidad y a contentarse con el poder por el poder mismo. Por otro lado, el «político de poder» desemboca en vías muertas y su indiferencia frente al significado de la acción humana, hace que no repare en la relación entre el espíritu trágico de toda acción y sobre todo de la acción política. La causa a cuyo servicio se ha de poner el poder es una cuestión de fe. Siempre debe existir alguna forma de fe, sea que ésta sea fe en el «progreso», en cualquier sentido, sea que sirva a metas nacionales o internacionales, éticas, religiosas o culturales, sea que persigan «ideales» o meros fines materiales. Si falta la fe los éxitos políticos se hacen vacuos. [≈]

[Este será uno de nuestros mayores atrevimientos...] ¿Hablar de los políticos, no nos está haciendo hablar de la *Política* en algún sentido? Nos explicamos: Weber define el perfil del político en función de su fin, es decir, poder participar, hacer y ser un actor de la *Política*. Pues bien, la definición de ese rol, nos está diciendo cómo es la aquella. [Si esto pudiere ser aceptado], podríamos afirmar que la *Política*, no es precisamente el espacio de la racionalidad, ni de la fría calculación de medios y fines, ni la articulación de intereses

²⁸ Por *realismo intelectual* -expresión insolentemente inventada por nosotros-, queremos decir que no se dejan filtrar connotaciones que otros teóricos deslizan [sea “ideología”, “percepción,” “cosmovisión”, “apologismos” de diversa índole] en una definición que se presenta/prende “ontológica” pero que por ello no lo es.

armónica. Si un político debe portar *pasión*, es porque su mella tiene una cuota de irracionalidad (diferente de connotaciones románticas, ya que entendemos aquélla en clave nietzscheana). Hablamos de la pasión que se mezcla con una causa, atravesada por una dimensión **polemológica**, en donde luchan contendientes, en clave de oposición, de acción, características todas, que dependen del **poder** como *efector* y *facilitador* de cada una de ellas para llegar a su fin. Weber dice, literalmente: “la «fuerza» de una «personalidad» política implica, ante todo, la posesión de esas cualidades”. ¿Estamos acordando que la política es una fuerza irrefrenable cual pincelada nietzscheanas? No, claro que no. Por lo menos, pienso no *tanto*. La Política, para Weber *se hace con la cabeza y no con el alma*. ¿Una cabeza “racional”? No, necesariamente. ¿Un alma apasionada sin contención? Tampoco. Mejor afirmaremos un “equilibrio” entre ambas. Claro que la política no es una “guerra total” en el sentido clausewitziano. No. Y por ello podemos articular el sentido de la *responsabilidad* que amenizará tales contiendas. El no vivir en un estado continuo de apasionamiento dará curso al sentido de las proporciones. Así la **Política sin pasión está muerta, y la política sin responsabilidad y proporción nos mataría**. Creo que esta idea que—le—hacemos—decir—a—Weber, respeta la noción de lucha [“pasión”] pero da lugar a la continuidad de esa lucha -por el “límite” de la responsabilidad y la proporción que no la transforma en una lucha total. Weber dice literalmente [...] El pacifista que actúa evangélicamente se verá obligado a abandonar las armas o a rechazarlas, como se recomendó en Alemania para terminar todas las guerras. El político, en cambio, dirá que el medio más seguro de desacreditar la guerra para el futuro previsible sería una paz que mantuviese el statu quo. Entonces los pueblos se hubieran preguntado para qué servía la guerra. Se la hubiese reducido al absurdo, lo cual ahora es imposible, pues al menos para una parte de los vencedores la guerra habrá resultado políticamente rentable. Y la responsabilidad por esto recaerá en la actitud que nos imposibilitaba toda resistencia por nuestra parte. Ahora, a consecuencia de la ética absoluta, una vez pasado el período de cansancio, quedará desacreditada la paz, no la guerra. [...]. Siendo sintéticos: diría que esto es realismo de máxima concentración, ahora, de estilo weberiano. Usaremos estas líneas que hablan acerca de la guerra para decir algo de la Política. Esto nos plantea una realidad política de eterno e insalvable conflicto (interno o externo – como en este caso). Pero también tiene algunas concepciones del realismo de la coyuntura teórica de Weber que debemos aclarar. Tanto Freund como Aron²⁹ rescatan la idea de suponer que el principio de la paz no era distinto del de la guerra. Así, la defensa de la agresión externa, es una actividad más del gobierno. Y vemos en este párrafo dicha idea: la Política

²⁹ Cf. Freund, J.: *¿Qué es la política?*, Editorial Struhart & Cía., UNLP, 2003.

siendo una contienda permanente, no descansa en momentos de “armonía” sino que es continua tensión. En síntesis, traspolando la idea de amigo–enemigo schmittiana al ámbito interno, la damos por sentada –como hizo Freund–, y la tamizamos por la “ética de la responsabilidad/proporcionalidad” weberiana a manos del político que permitirá que esta lucha no sea una guerra absoluta. Por otro lado, encontramos una idea típicamente weberiana en aquello de: “no sólo el bien engendra el bien y no sólo el mal engendra el mal”. En concreto, puede llegar el momento en que la sinceridad y la bondad comprometan la realización de los objetivos políticos... tanto porque esa bondad esté basada en una ética absoluta, tanto porque termine por confundir medios con fines o pretenda un estado que repare en doctrinas/ideas/aspiraciones que no son ya...políticas. Pertenecen a otro orden. No nos interesa afirmar cuál, pero seguramente este no es el “político” para Weber.

Weber sigue: [...] “Consideremos, por ultimo, el deber de decir la verdad. Este deber es incondicional en la ética absoluta. [...] El político descubrirá que de este modo no se producirá la verdad sino su oscurecimiento, con el abuso y las pasiones desencadenadas; decidirá que sólo una investigación completa, metódica e imparcial puede resultar fructífera, y que cualquier otra conducta sólo puede acarrear, para la nación, consecuencias que no podrían remediarse en varias décadas. Pero la ética absoluta no se preocupa por estas «consecuencias». Toda acción éticamente orientada puede seguir una de dos máximas fundamentales: la «ética de la convicción» o la «ética de la responsabilidad». [...] ha y un abismo entre actuar por una o por otra. [...] cuando se actúa según la ética de la convicción y las consecuencias son malas, el agente de esa acción no se sentirá responsable de ellas sino que las atribuirá al mundo, a la estupidez de los hombres o a la voluntad divina. [...] la ética de la convicción debe derrumbarse, aparentemente, ante el problema de la justificación de los medios por el fin. [...] vemos repetidamente que los que actúan según la ética de la convicción se convierten repentinamente en profetas milenaristas. El que actúa según la ética de la convicción no tolera la irracionalidad del mundo. **Si se hacen concesiones al principio de que el fin justifica los medios, es imposible conciliar una ética de la convicción con una ética de la responsabilidad, así como es imposible establecer éticamente qué fines pueden justificar tales o cuales medios.** [...] (El destacado es nuestro). Unas pocas palabras sobre esto (sólo como “disparador” ya que pretendemos que la pregunta hable por sí misma): ¿es Weber un maquiaveliano?³⁰

³⁰ La nominación de “maquiaveliano” no es casual. Nos basando en una distinción que hace Julián Freund entre “maquiaveliano” y “maquiavelismo”. Por el primero, entiende el adoptar un estilo teórico sin concesiones de

Para Weber [...] la especificidad de todos los problemas éticos de la política está determinada por su medio peculiar, la violencia legítima en manos de agrupaciones humanas [...]. Sin persignarse, sin sonrojarse, sin **contradecirse**, Weber plantea que la ética de la política no es otra que...la de sí misma. Esto no es tautología, y por ello queremos afirmar que la ética de la política es la de la lucha, la de la polémica, la que no borra el conflicto, pero tampoco lleva a éste hasta que se vuelva en contra de la política misma y haga desaparecer a los contendientes.

Continua: [...] Quien se vale de la violencia para cualquier fin, y esto es lo que hacen todos los políticos, está expuesto a sus consecuencias específicas. Esto es especialmente válido para el cruzado, religioso o revolucionario. El que quiere imponer por la fuerza la justicia absoluta en el mundo necesita seguidores, un «aparato» humano. Para que el aparato funcione, debe ofrecerle los necesarios premios internos y externos. En las condiciones de la lucha de clases moderna, los premios internos consisten en la satisfacción del odio y de las ansias de venganza y, sobre todo, la satisfacción del resentimiento y de la pasión pseudo ética de la auto-justificación; o sea, hay que denigrar a los adversarios y acusarlos de herejía [...] ¿Podemos agregar algo a la última oración?

Weber dice: [...] Los premios externos son la aventura, la victoria, el botín, el poder y los favores. El jefe y su éxito dependen por completo del funcionamiento de este aparato y, por tanto, no de sus propios motivos. Debe pues asegurar que esos premios se concedan permanentemente a sus seguidores. De este modo, el real resultado de su acción no depende de él, sino que está determinado por los motivos morales de sus seguidores, que son predominantemente viles [...] el que quiere hacer política, y sobre todo el que quiere hacer política como profesión, debe comprender esta paradoja ética [...]. Y aquí la Política como fenómeno *real* de la vida humana *se completó*: es decir, ¿la política la hacen los políticos? ¿La guían sólo ellos? ¿Atañe sólo a los que luchan directamente o a todos los que acompañan a éstos? Bien creemos que a todos... ¡Perdón! Weber cree que a todos, y nosotros no hacemos más que aseverarlo. Sigue diciendo: [...] Debe saber que es responsable de lo que él mismo puede llegar a ser, bajo el dominio de esa paradoja. Repito que quien hace política se entrega

moralismo. Esto no es inmoralidad ni amoralidad, sino que el maquiaveliano se limita a reclamar la dignidad de la política, su derecho A SER PENSADA POLÍTICAMENTE. El maquiavelismo, es el cinismo de los amantes de la justicia abstracta para Freund. Obviamente, el autor partencia al primer estilo. En nuestra humilde apreciación, pensamos que Weber también. ¿Por qué? Porque no pensaba en una ética moralista, pero tampoco caía en la inmoralidad ni en la amoralidad.

a las fuerzas diabólicas que rondan en torno a toda violencia. Los grandes virtuosos del amor por la humanidad y la bondad, de Nazaret, de Asís, no operaron con los medios políticos de la violencia. [...] el que busca la salvación de su alma y de la de los demás, no debe buscarla a través de la política, pues el trabajo específico de la política sólo puede realizarse mediante la violencia [...]. Una vez más: la política es lucha, es violencia, es conflicto. ¿Y por esto es “nefasta”? ¡No! Es política, y ya. Weber continúa: [...] Si se intenta la «salvación del alma» en una lucha ideológica, según una pura ética de la convicción, entonces el objetivo puede resultar perjudicado y desacreditado para muchas generaciones, debido a la carencia de responsabilidad por las consecuencias. El que actúa así no tiene conciencia de las fuerzas diabólicas que están en juego. Estas fuerzas son implacables y generan consecuencias que afectan tanto a la acción como a la intimidad del político y frente a las que se verá impotente, si no las comprende. [...] «el diablo sabe por viejo, hazte viejo y lo comprenderás»[...]. ¿Será el diablo viejo, y sólo la vejez la que puede permitirnos comprenderlo? ¿Será la política –a su modo–, y sólo la política **real** la que nos permitirá comprenderla? ¿Es válida nuestra analogía?

Prosigue Weber [...] claro que la política se hace con la cabeza, pero no sólo con la cabeza. Sólo se puede decir que en esta época de excitación (y la excitación no es siempre una pasión auténtica) comienzan a surgir repentinamente políticos de convicción que comunican la consigna: «el mundo es estúpido y abyecto, pero yo no. La responsabilidad por las consecuencias no recae sobre mí, sino sobre aquellos para quienes el trabajo y cuya estupidez o cuya vileza yo aniquilaré» [...] charlatanes que no saben lo que dicen, y que sólo se emborrachan con sensaciones románticas. [...] una ética de la convicción y una ética de la responsabilidad no son elementos contrapuestos, sino complementarios y que al unísono han de formar al hombre auténtico, al hombre que puede tener «vocación por la política». En estas alternativas no está contemplada la posible acción del que tiene realmente vocación política, pues la política es precisamente una dura y lenta penetración de un material resistente, y para esto necesita a la vez pasión y medida [...]” Como si lo dicho fuera poco, continúa: “pues la política es precisamente una dura y lenta penetración de un material resistente, y para esto necesita a la vez pasión y medida”. Otra buena definición para ella. Definición puramente weberiana. Y aquí no le hicimos decir nada al autor.

Finaliza Weber “[...] Pero para esto el hombre debe ser tanto un dirigente como un héroe. E incluso los que no son ni dirigentes ni héroes deben armarse con esa fortaleza de corazón que

capacita para tolerar la destrucción de toda esperanza; en caso contrario, ni siquiera se logrará realizar lo que actualmente es posible. **Sólo tiene vocación para la política el que posee la seguridad de no quebrarse cuando, en su opinión, el mundo resulte demasiado estúpido o demasiado abyecto para lo que él ofrece. Sólo tiene vocación para la política el que frente a todo esto puede responder: «sin embargo».** Es difícil para nosotros comentar esto... Hemos utilizado las últimas líneas para *hacerle-decir-a-Weber-lo-que-Weber-no-dijo*. Curiosamente, ahora, *Weber-lo-dijo-todo*. Y por cierto, el destacado es nuestro.

Pensábamos que... si cabe la pregunta... es *idealismo* lo que hay atrás de esta última idea en Weber? No lo sabemos a ciencia cierta, pero ¿Podría ser este [supuesto] “idealismo final” un buen “cierre” para el realismo weberiano y todo realismo? De hecho, los que nos jactamos de realismo extremo para analizar la política... ¿Estamos dispuestos a aceptar [por un momento, o definitivamente, de ser necesario] esta tesis? Después de todo: ¿Por qué no? ...tal vez eso nos serviría para comprender **qué es la política...** una vez más.

7) Breve Comentario Final

Pues bien, largo recorrido hemos pasado. Para esbozar una conclusión de ello, atengamos primero a la noción de *Política* en Weber. Bastante hemos dicho en este último final y él sólo fue realizado con la pretensión de mostrar todo lo que tiene Weber para aportarnos acerca de aquella. Si algo –a todo lo dicho–, resta; es una última idea que en lo inmediato comentaremos: A lo largo de nuestro abordaje heurístico para armar estas líneas, hemos encontrado algunas notas fundamentales para retener, acerca de lo que Weber entiende por política. Por un lado, ella es una lucha. Por otro lado [sin olvidar que esto está muy influenciado por la coyuntura política de su tiempo] se necesita un líder carismático, un jefe partidario. Éste deberá aprender en la práctica las capacidades que todo estadista debe tener: coraje para decidir, audacia, fe (en él mismo, en la causa y la capacidad de inspirarla). Cotejando esto, podemos decir que **es la *lucha como tal* la que define al estadista**. El estadista no es más que un actor más de ese “juego” que es la política. Y, como todo jugador, debe entrar a escena respetando las reglas del juego: podrá accionar en distinto curso de acuerdo se lo dicte su ética de la responsabilidad o de la convicción (o ambas). Pero algo está dado: el conflicto eterno. La lucha. La FUERZA. Esta es la clave: LA FUERZA. No la doctrina, ni el fin. Al que piensa la política teleológicamente, Weber le contesta que no “introduzca un palo en la rueda de la historia”. La política se juega a nivel de la FUERZA, no

de los fines. FUERZA que también esté presente en el Estado moderno [aunque no sólo en él], y que le dé su especificidad. MEDIOS, NO FINES PARA WEBER. Tanto en la política, que es fuerza para la lucha, como en la lucha como manifestación de la fuerza. Tanto en el Estado, que precisa fuerza para su establecimiento, y éste implica la fuerza. Esto hace del Estado moderno una organización política como a cualquier otra –en tiempo y espacio diferentes–, que debe arrogarse ese monopolio legítimo de la FUERZA. (Nótese que usamos la expresión “fuerza” y no “violencia” porque la violencia implica la materialización de la agresión, la fuerza implica a esto último, pero también puede manifestarse como *disuasión*, por ejemplo). La Política es sólo eso. El Estado es sólo eso. Para Weber... claro.

Bibliografía

- ✓ Aron, R. (1980): *Las Etapas del Pensamiento Sociológico*, Siglo XX, Argentina.
- ✓ Freund, J. (1986): *Sociología de Max Weber*, Homo Sociologicus, España.
- ✓ Freund, J. (2003): *¿Qué es la política?*, Editorial Struhart & Cía., Argentina.
- ✓ Giddens, A. (1997): *Política y Sociología en Max Weber*, Editorial Alianza, España.
- ✓ Kofler, L. (1994): *Contribución a la Historia de la Sociedad Burguesa*, Amorrortu, Argentina.
- ✓ Parsons, T. (1989): Evaluación y Objetividad en el Ámbito de las Ciencias Sociales: Una Interpretación de los Trabajos de Max Weber, en *Introducción a la Sociología*, Análisis, Argentina.
- ✓ Pinto, J. (1998): Democracia y Legitimidad. Reflexiones sobre su Interacción Sistemática, en L. Aguilar Villanueva, Peón C. y Pinto J.: *La Política como respuesta al desencantamiento del mundo. El aporte de Max Weber al debate democrático*. Eudeba, Argentina.
- ✓ Weber, M. (1964): *Economía y Sociedad*, FCE, México.
- ✓ Weber, M. (1991): *Escritos Políticos*, Editorial Alianza, España.
- ✓ Weber, M. (1978): *Política y Ciencia*, Editorial Leviatán, Argentina.